



UNAP

Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°066-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 26 de abril del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°054-2022-DII-FADCIP-UNAP, el Director del Instituto de Investigación representado por el Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr. remite documento para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogado;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°054-DII-FADCIP-UNAP-2022, aprueba la autorización de sustentación tesis denominado "VIOLACION DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LEGALIDAD PENAL EN EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL PERU 2020"; correspondiente a los bachilleres en Derecho: CARLOS EDUARDO LOPEZ MATUTE y VICTOR RAFAEL ALAVA GUEVARA, cuyo asesor designado de la Tesis es el Dr NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

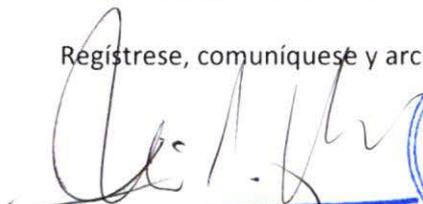
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación de tesis denominada "VIOLACION DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LEGALIDAD PENAL EN EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL PERU 2020", correspondiente a los bachilleres en derecho: CARLOS EDUARDO LOPEZ MATUTE y VICTOR RAFAEL ALAVA GUEVARA, **para el día 23 de mayo a las 7.00 pm. en la facultad de Derecho modalidad virtual: <https://meet.google.com/ezo-gfcy-dxx>** para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución, cuyo jurado son los siguientes :

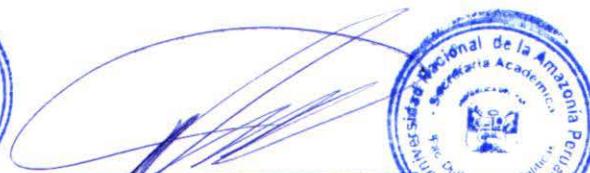
Abg° ALBERTO NAVAS TORRES Mgr. : Presidente
Abg° EDGAR PAREDES ACHING Mgr : Miembro
Abg° CHRISTIAN ROJAS DIAZ : Miembro
Dr NORBERTO ALONSO FLORES ROJAS : ASESOR

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO




Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP



c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.